

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS
CAJASAI**

Nit. 892.400.320-5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LICITACIÓN DE OFERTAS No. 003 DE 2025.

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PEDAGÓGICO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ISLA DE SAN ANDRES QUE CURSEN LOS GRADOS 9°, 10° Y 11° CATEGORÍAS A Y B, PARA QUE UTILICEN APROPIADAMENTE SUS HABILIDADES Y COMPETENCIAS CON EL FIN DE MEJORAR SUS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS SABER 2025.

5 DE FEBRERO DE 2025

RECOMENDACIONES

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. Examinar cuidadosamente el contenido de los estudios previos y de los documentos que hacen parte del mismo.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en los presentes estudios previos
3. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en los estudios previos
4. Suministre toda la información requerida a través de los presentes estudios previos.
5. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.
6. Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
7. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de convocatoria, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
8. Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantaran observaciones telefónicas ni personalmente.

JUSTIFICACIÓN

Es importante tener en cuenta que CAJASAI brinda servicios que contribuyen con el bienestar de los trabajadores afiliados y sus familias y por la cual a través de un completo portafolio de servicios educativos, económicos y recreativos generan satisfacción y complacencia dentro del entorno de la comunidad afiliada y en general, situación que compromete a la Corporación, a continuar forjando y propendiendo por la prestación de servicios sociales con calidad y en oportunidad, es así que a través del servicio de biblioteca, se generan actividades de gran impacto social en la comunidad estudiantil afiliada y en general de la Isla, mediante diversas actividades que se ofertan; no obstante es imprescindible la implementación de un programa que contribuya con el mejoramiento de la calidad de educación y reduzca el bajo rendimiento académico y por ende la deserción escolar de la población estudiantil de los hijos de los trabajadores afiliados (beneficiarios).

Es así que es menester fortalecer la formación académica que por ende incide en el rendimiento académico a través de estrategias de metodológicas de aprestamiento y entrenamiento pertinente, mediante la preparación complementaria del estudiantado afiliado, brindándoles la posibilidad de acceder a una buena preparación para las Prueba de Estado y buen aliciente para la obtención de oportunidades educativas de buena calidad, obteniendo un mejor puntaje ICFES, que permita el acceso a la educación superior de manera mucho más asequible y más fácil; tanto a nivel de admisiones como a nivel económico (becas y facilidades de pago); por lo cual la Caja de Compensación Familiar a través de la supervisión, asesoría, apoyo, orientación y seguimiento que se le haga al programa, conllevará a resultados óptimos que estimulen y motiven a los estudiantes de 9°, 10° y 11° afiliados de categoría A y B, por el mejoramiento de su desempeño académico y por cada día ser mejores personas con conocimiento y formación pertinente a través del apoyo que le brinden en su entorno familiar, educativo y social en el trasegar de su vida futura.

La Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas, como ente social del territorio insular, brinda programas y servicios con actividades de gran impacto social de las cuales algunas son altamente subsidiadas, si se cuenta con disponibilidad de recursos, otorgando las herramientas y condiciones óptimas para los trabajadores y beneficiarios afiliados en un entorno amigable y propicio para que el servicio de formación produzca satisfacción, gusto, placer por aprender, compartiendo saberes y experiencias significativas que permitan construir su propio conocimiento orientados por educadores o formadores idóneos, generando así, un entorno social de aprendizaje positivo para los estudiantes, potenciando y aprovechando el tiempo y los recursos en su totalidad; construyendo su propio saber a partir de su vivencia, oportunidad de consulta, dedicación y valoración respectiva.

OBJETO

Suministro de herramientas de apoyo pedagógico y acompañamiento dirigido a los estudiantes de las distintas instituciones y establecimientos educativos de la isla de San Andrés que cursen los grados 9°, 10° y 11° categorías A y B, para que utilicen apropiadamente sus habilidades y competencias con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas saber 2025.

COBERTURA: 430 estudiantes hijos de los trabajadores afiliados a CAJASAI de las diferentes instituciones y establecimientos educativos de 9°, 10° y 11°.

ALCANCE DEL OBJETO: en desarrollo del objeto se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

Realizar la inducción respectiva a los estudiantes seleccionados.

Suministrar el material de preparación para la pruebas ICFES – Saber 11

Apoyar a los estudiantes en el proceso académico y facilitar las técnicas que permitan mejorar su nivel cognitivo, para obtener superiores resultados en la prueba de estado saber 11° facilitando el ingreso a la formación profesional.

Fortalecer las competencias evaluadas en el examen de estado ICFES- Saber 11, a través de los conceptos previos de los estudiantes.

Contratar personal idóneo que apoye el proceso pedagógico y de entrenamiento de los estudiantes a preparar de 9°, 10° y 11° afiliado que se vincule a través de la inscripción al proceso de preparación para la prueba ICFES – saber 11.

Elaborar el cronograma de actividades para el desarrollo de la preparación de los estudiantes de 9°, 10° Y 11°.

Ejecutar valoraciones a las competencias evaluadas en el Examen de Estado ICFES - Saber 11.

Realizar los simulacros con la misma estructura del Examen ICFES o Pruebas Saber 11.

Generar los reportes de cada simulacro con información de su desempeño en cada una de las áreas que evalúa cada examen.

Rendir un reporte informativo para el establecimiento educativo que le sirva como apoyo para orientar procesos de apoyo personal desde el establecimiento educativo.

Emitir la conclusión de los resultados del nivel alcanzado global, a nivel local del desempeño de los estudiantes de 11° del territorio insular, por parte de la empresa EDUCATE.

Mantener comunicación constante con la coordinación del programa y viceversa.

Realizar talleres sabatinos de preparación a los estudiantes participantes del programa CURSOS DE PREPARACION PARA LAS PRUEBAS DE ESTADO (PRUEBAS SABER) A ESTUDIANTES DE CATEGORIAS A y B en la vigencia 2025.



CAJASAI

Caja de Compensación Familiar de
San Andrés y Providencia Islas

PRESUPUESTO ESTIMADO

CAJASAI ha definido como presupuesto para el siguiente proceso de contratación la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$425.700.000)**

Nota: La oferta NO PODRA exceder el valor total destinado para la presente contratación. La adjudicación del presente proceso se hará hasta por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$425.700.000)**

ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El proceso de selección se llevara a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación y consulta de los estudios y documentos previos	5 de febrero de 2025	5:00 pm	www.cajasai.com
Término para presentar ofertas y cierre de la invitación	Hasta el 11 de febrero de 2025	5:00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Primer Piso- Archivo y Correspondencia - Radicación.
Publicación del informe de evaluación jurídica, económica y técnica (Comité de Compras)	12 de febrero de 2025	5: 00 pm	www.cajasai.com
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	13 de febrero de 2025	3:00 pm	Edificio CAJASAI 2do piso Oficina jurídica.
Publicación de respuesta a observaciones	14 de febrero de 2025	5: 00 pm	www.cajasai.com
Publicación de la adjudicación	17 de febrero de 2025	5: 00 pm	www.cajasai.com
Firma del contrato	18 de febrero de 2025	3: 00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º Oficina Jurídica.

¡ TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI !
A.v Francisco Newball 4-138 PBX: (608) 5130808
Email: cajasai@cajasai.com - Web: www.cajasai.com

  **CAJASAI**  **CCFCAJASAI**

 Vigilado Supersubsidio

LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas que estén relacionadas con el presente proceso de Licitación de Ofertas No. 003 de 2025 deberán presentarse en original y se radicarán directamente en CAJASAI- Oficina de Archivo y Correspondencia – primer piso registrando la fecha y hora de recibo de las ofertas, ubicada en la Avenida Francisco Newball No. 4-138

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CAJASAI invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales integrantes del sector de educación y preparación de pruebas de Estado a acreditar los requisitos habilitantes para celebrar contrato de suministro de herramientas de apoyo pedagógico y acompañamiento dirigido a los estudiantes de las distintas instituciones y establecimientos educativos de la isla de San Andrés que cursen los grados 9°, 10° y 11° categorías A y B, para que utilicen apropiadamente sus habilidades y competencias con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas saber 2025.

PERSONAS HÁBILES PARA CONTRATAR

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto sea el suministro de herramientas de apoyo pedagógico y acompañamiento a los estudiantes que cursen los grados 9°, 10° y 11° categorías A y B, para que utilicen apropiadamente sus habilidades y competencias con el fin de mejorar sus resultados en las pruebas saber 2025 que cumplan con los requisitos exigidos en los estudios previos.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por ser CAJASAI una empresa de naturaleza privada, los contratos se regirán por las normas del derecho privado, esto es, por el derecho civil y el derecho comercial según sea el caso.

Según lo dispuesto en el manual de contratación, teniendo en cuenta el monto del contrato a celebrar se deberá seleccionar al proveedor a través de la modalidad de LICITACIÓN DE OFERTAS.

LICITACION DE OFERTAS

"Es una modalidad de selección de proveedores mediante convocatoria, cuyo valor sea mayor a ciento treinta (130) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV) aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, publicidad, transparencia, buena fe, planeación y debido proceso".

El tipo de contrato a celebrar es de suministro.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la Isla de San Andrés.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en seis (6) mensualidades vencidas previo informe y certificado de recibido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS JURIDICOS

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente máximo 30 días de expedición.
- Copia de cedula de ciudadanía del representante legal
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado paz y salvo a portes a seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal.
- Fotocopia cedula y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

- Fotocopia cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio o UT
- Fotocopia cedula ciudadanía del Representante Legal de cada uno de los integrantes del consorcio o UT en caso de ser personas jurídicas
- Fotocopia tarjeta OCCRE de cada uno de los integrantes
- Cotización o propuesta oferente.
- Certificado de registro en el servicio público de empleo de cada uno de los integrantes.
- Hoja de vida de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas naturales
- Certificado vigente o formulario de afiliación a salud (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural)
- Certificado vigente o formulario de afiliación a pensión (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural).
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (suscrito por el contador y/o revisor fiscal) de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas jurídicas.
- Registro único tributario de cada uno de los integrantes.
- Póliza de seriedad de la oferta.
- Carta de presentación de la oferta.
- Oferta económica
- Certificados de experiencia de cada uno de los integrantes
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal

Los oferentes interesados en participar en la invitación deberán allegar la carta de presentación de la propuesta y la garantía de seriedad de la propuesta.

- **Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1):** La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, evento en el cual deberá anexar el original del poder en donde se especifique que se otorga para presentar la oferta, la carta de presentación deberá ser diligenciada en el formato No. 1 de los presentes estudios previos.
- **Garantía de seriedad de la propuesta:** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria en cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

CAJASAI hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que CAJASAI decida modificarse el cronograma.
- 2- Cuando el proponente por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por CAJASAI, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

NOTA 1: El no cumplimiento de lo expresado en el presente numeral será causal de no **ADMISIBILIDAD**. En el presente aviso privado y por consiguiente, causal para que el ordenador del gasto no suscriba el contrato, si así lo considera.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

Las propuestas se deberán presentar en original y anexar además de los requisitos exigidos en el numeral.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de de la fecha de cierre de la invitación.

Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato: Si el proponente seleccionado mediante la presente invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su asignación, quedara a favor de CAJASAI en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, CAJASAI podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CAJASAI.

ADJUDICACION DEL CONTRATO

Para la adjudicación se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del manual de contratación:

Artículo 26. Adjudicación del contrato: La adjudicación del contrato se hará por parte de la dirección administrativa de la caja, con base en el concepto emitido por el comité de compras en el cual se escogerá la oferta más favorable con el cumplimiento del lleno de los requisitos establecidos en los estudios previos.

Parágrafo primero. Procedimiento para la adjudicación: una vez emitido el concepto de las ofertas evaluadas por parte del comité de compras, la secretaria técnica lo remitirá a la dirección administrativa mediante un oficio al cual se anexará el informe de evaluación.

Con base en el concepto emitido por el comité de compras, el director administrativo adjudicará el contrato y enviara un oficio a la oficina jurídica solicitando publicar la adjudicación en la página web de la caja y la proyección de la minuta del contrato.

Parágrafo segundo: La comparecencia de un solo proponente no anulará el proceso de licitación de ofertas, por ello, no podrá declararse desierto el proceso por este motivo.

El proponente tendrá derecho a que su propuesta sea evaluada, teniendo en cuenta que la objetividad no es determinada únicamente por la pluralidad de ofertas, por lo anterior la dirección administrativa podrá adjudicar el contrato al proponente único siempre y cuando su oferta reúna el lleno de los requisitos contenidos en los estudios previos.

Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de que sea adjudicado el contrato.

CERTIFICACIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO - EXPERIENCIA

Los oferentes deberán anexar mínimo dos (2) certificaciones que demuestren y acrediten la suficiente calidad del servicio objeto de la presente contratación correspondientes a contratos totalmente ejecutados.

El proponente seleccionado ejecutará el objeto de la presente convocatoria con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a CAJASAI.

Queda entendido que no habrá vinculo laboral alguno entre el personal utilizado por el proponente y CAJASAI, por lo tanto, serán de su cargo el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la ley.

OFERTA ECONOMICA.

Adicionalmente los interesados en participar en la presente convocatoria deberán allegar propuesta económica en donde se describa cada una de las actividades a desarrollar indicando el valor de cada una y así mismo el valor total de la oferta.

OFERTA TECNICA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán allegar oferta técnica conforme al anexo No. 2.

GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del manual de contratación de CAJASAI, teniendo en cuenta que no se hará entrega de anticipo al contratista y que el pago se efectuará en mensualidades vencidas, no se considera obligatoria la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a) Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la SELECCION;
- c) Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de CAJASAI relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes;
- d) Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen a CAJASAI para el procedimiento de contratación.
- e) Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación;
- f) En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley;
- g) Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del Proponente;
- h) Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el Comité de Compras de CAJASAI.



CAJASAI

Caja de Compensación Familiar de
San Andrés y Providencia Islas

- i) Las demás causales expresamente enunciadas en los estudios previos.

DECLARATORIA DE DESIERTA

CAJASAI declarara desierto el presente proceso de selección cuando **(a)** no se presenten ofertas **(b)** ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en los estudios previos **(c)** existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente **(d)** el representante legal de CAJASAI no acoja la recomendación del comité de compras y opte por la declaratoria de desierto del proceso por decisión motivada.

SUPERVISIÓN

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

CAJASAI ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Jefe de la División de Servicios Sociales o quien haga sus veces.

ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo

ANEXO N° 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI
Avenida Francisco Newball No. 4-138
San Andrés Isla.

REFERENCIA: Licitación de Ofertas No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con los estudios previos, hacemos la siguiente propuesta para _____ (*objeto de la presente Licitación de ofertas*) y, en caso que nos sea aceptada por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de los estudios previos de la presente licitación de ofertas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el plazo de _____ (____) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación de ofertas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas en caso de ser requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de _____ (\$ _____) MCTE.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO No. 2
OFERTA TECNICA**

1. PROGRAMA DE PREPARACION

Componentes	Actividades	Tiempo/duración

2. METODOLGIA

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad

4. MATERIAL DE APOYO

Firma del proponente o de su Representante Legal